



COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA

NIT: 890985122

Cr 48 No. 24-104

TEL: (574-6054949)

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18763001857255

FECHA: 21/11/2018

AUTORIZA-RANVGO No. 425001_3

450200



MMQ

FACTURA DE VENTA

C. de costo:	1
Número:	435747
Fecha:	24/03/2020
Página:	Page 1 of 1

CLIENTE		NIT: 890980346
RAZÓN SOCIAL:	TITIRIBÍ E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	TEL: 8482626/8482740/8482012
DIRECCIÓN:	CARRERA 18 BOLIVAR 18 55	PAIS: COLOMBIA
MUNICIPIO:	TITIRIBÍ	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

SUCURSAL: DETALLE CLIENTE		
NOMBRE:	TITIRIBÍ - E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	PAIS: COLOMBIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 18 BOLIVAR 18 55	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO:	TITIRIBÍ	

CONDICIONES DE PAGO	SOLICITUD	REMISIÓN No.	PEDIDO No.	VENCE
CREDITO 60 DIAS	1	0	500 - 500795	23/05/2020

CANT	UNI	DESCRIPCIÓN	IVA	PRECIO	TOTAL
500	TB	147605 TAPABOCAS DESECHABLES TRES PLEGUE CON RESORTE (MCM) Irvima VITAL NO DISPONIBLE Fecha Vto: 0-0-0 CUM ATC Site 18x6021 - Pack 2033/336 - Cans 500 - Codigo 13M	19	1.900.00	950.000.00

OBSERVACIONES: PEDIDO WEB 24/03/2020 JM		Subtotal	950.000.00
		Descuento	0.00
		IVA	180.500.00
		Total	1.130.500.00
SON UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS ml			
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES 041 DE ENERO 10/2014 EXENTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE EXENTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO RES 58 17-0028 DE 2014 RESPONSABLE DE IVA - RÉGIMEN COMÚN ENTIDAD SIN ANÍMUS DE LUCRO DECRETO 1512/85 ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 8609 - SECUNDARIA 4645		DESCUENTO POR PRONTO PAGO SI PAGA ANTES DEL 09/04/2020 OCTO DEL 12% DESPUES DEL 09/04/2020 ANTES DEL 23/04/2020 OCTO DEL 10% DESPUES DEL 23/04/2020 ANTES DEL 23/05/2020 OCTO DEL 8% OBSERVACIÓN: Los medicamentos regulados no tienen descuento por pronto pago. Los descuentos solo se otorgan a quienes Asesores que cumplen los plazos de pago establecidos por la Cooperativa.	
<small>Una vez el día de hecho el servicio no se reciben reclamaciones, por concepto administrativo. Esta Factura Cambiante de Comprobante, se emitió en papel por efectos legales a una tasa de cambio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 774 del Código de Comercio.</small>		FIRMA AUTORIZADA	
		FIRMA Y SELLO DE ACEPTADA	

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

ORIGINAL